



Gobierno de  
**Guadalajara**

## **“Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde”**

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS 2017.  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

La transparencia, y el acceso a la información en condiciones de Gobernabilidad es un derecho para todos los ciudadanos. Por lo que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias deben adoptar medidas para garantizarla.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento, lleva como finalidad el otorgar al ciudadano una visión global del Plan de Trabajo Anual de esta Comisión Edilicia de Obras Públicas.

La intención de este Gobierno Municipal, es abordar los temas importantes de nuestro municipio y aportar soluciones concretas a las necesidades reales demandadas por los ciudadanos.

En este sentido, las Comisiones Edilicias son órganos auxiliares del Ayuntamiento para el mejor cumplimiento de sus funciones públicas. También son consideradas órganos de análisis, consulta y dictaminación, especializados en las diversas áreas o materias de la Administración Municipal.

**ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS:  
(Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.)**

**Artículo 60.** Le corresponde a la Comisión Edilicia de Obras Públicas las siguientes atribuciones:

- I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de obra pública municipal;
- II.- Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar los criterios para la ejecución de la obra pública y su supervisión;
- III.- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de obra pública y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; y
- IV.- Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con autoridades federales, estatales o municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de la obra pública del municipio.

## **MISIÓN**

Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de obra pública y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio, otorgando al ciudadano certeza de que el trabajo de esta comisión edilicia se ajustará a la realidad imperante de la ciudad.

Dictaminar en tiempo y forma las iniciativas que en la materia nos sean turnadas de manera objetiva, transparente y técnica, así como los convenios y contratos que con otras instancias públicas y/o privadas sean necesarias.

## **VISIÓN**

Contribuir a un modelo participativo que permitirá tener un gobierno incluyente en la toma de decisiones en materia de obra pública, tendiente a fortalecer el desarrollo de la ciudad que todos queremos.

## **AGENDA EDILICIA**

Con base a las atribuciones legales que se nos confieren, basaremos nuestro trabajo en promover que la Obra Pública que se ejecute en el Municipio sea 100% sustentable, que incida en mejorar la calidad de vida de los tapatíos.

Se destinó una de las mayores inversiones de obra pública en esta administración, por lo cual:

Vigilaremos que los recursos públicos destinados a obra pública se ejerzan de manera transparente con estricto apego a la norma.

- 
- Coadyuvaremos al establecimiento de una Agenda metropolitana en materia de Obra Pública, tendiente a generar y mejorar la infraestructura, necesaria para el desarrollo equitativo de los Municipios que la integran.
  - Trabajaremos sobre objetivos específicos, nuestra meta es buscar el mejoramiento de la imagen urbana, cuidando siempre el bien común y el respeto de la ley.



---

## AGENDA DE TRABAJO

- Esta comisión vigilará en todo momento el correcto desempeño de las nuevas obras a realizar, así como sus rehabilitaciones.
  - Seguiremos impulsando y le daremos seguimiento a las políticas de mejoramiento de camellones y áreas verdes de nuestra ciudad.
  - Continuaremos con los esfuerzos para la mejora de infraestructura vial y espacios públicos, promoviendo una cultura de respeto al medio ambiente y la generación de comunidad.
-